INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **seis de marzo de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOL UCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI- REV/1693/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	04 DE MARZO DE 2020	AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI- REV/603/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUYA POTEBLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	04 DE MARZO DE 2020	AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI- REV/261/2020/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	04 DE MARZO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
4	IVAI- REV/261/2020/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	04 DE MARZO DE 2020	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
5	IVAI- REV/520/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	04 DE MARZO DE 2020	POR LO QUE SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE INSTITUTO SI LA INFORMACIÓN QUE LE FUE REMITIDA SATISFACE SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, EXISTIRÁ LA PRESUNCIÓN DE QUE LA RESOLUCIÓN HA SIDO ACATADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO TERCERO INCISO B) DEL FALLO EMITIDO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



				·
6	IVAI- REV/51/2013/III	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	04 DE MARZO DE 2020	POR LO QUE SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE INSTITUTO SI LA INFORMACIÓN QUE LE FUE REMITIDA SATISFACE SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, EXISTIRÁ LA PRESUNCIÓN DE QUE LA RESOLUCIÓN HA SIDO ACATADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO TERCERO INCISO B) DEL FALLO EMITIDO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.
7	IVAI- DIOT/862/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMLIANO ZAPATA	04 DE MARZO DE 2020	ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR A LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-DIOT/862/2019/II, LA DENUNCIA INTEGRADA BAJO EL EXPEDIENTE IVAI-DIOT/879/2019/III, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DE LA DENUNCIA ACUMULADA.
8	IVAI- REV/257/2020/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	04 DE MARZO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
9	IVAI- REV/257/2020/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	04 DE MARZO DE 2020	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
10	IVAI- REV/259/2020/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	04 DE MARZO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
11	IVAI- REV/259/2020/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	04 DE MARZO DE 2020	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
12	IVAI- DIOT/862/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	04 DE MARZO DE 2020	SE ADMITE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA REQUIÉRASE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, RINDA INFORME JUSTIFICADO RESPECTO DE LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

